

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de octubre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180053900**

En atención a la solicitud que antecede se informa a la memorialista que para el presente proceso no se encuentran depósitos judiciales a favor, como da cuenta el informe del portal de depósitos judiciales del Banco Agrario visto a folios 129-130.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri